

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

INDICE:

1. OBJETO DEL CONTRATO Y REGIMEN JURIDICO.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO. ASPECTOS GENERALES.

- 2.1 Volumetrías y precios unitarios máximos
- 2.2 Lugar de entrega y recogida
- 2.3 Recursos aplicados y organización del trabajo
- 2.4 Facturación
- 2.5 Informes estadísticos de control

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES.

3.1. Lote 1 – Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias y burofax

- 3.1.1 Servicios demandados.
- 3.1.2 Entrega de los envíos.
- 3.1.3 Devolución de los productos no entregados.
- 3.1.4 Plazos de distribución de los servicios demandados.

3.2 Lote 2 – Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones administrativas, paquetes postales y otros servicios postales.

- 3.2.1 Servicios demandados
- 3.2.2 Entrega de los envíos
- 3.2.3 Devolución de los productos no entregados
- 3.2.4 Plazos de distribución de los servicios demandados

3.3 Cobertura y medios de la red postal de la empresa

CÓDIGO RAE JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

5. CALIDAD DE SERVICIO.

6. MEMORIA.

6.1 Prestación de los servicios. (Incluir en el sobre nº 2)

6.2 Sistemas de gestión. (Incluir en el sobre nº 2)

6.3 Resolución de incidencias y reclamaciones. (Incluir en el sobre nº 2)

7. MODIFICACION DE CONTRATO

8. CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y ESCENARIO DE VOLUMETRÍAS PARA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 Precio unitario y volumetría lote 1

8.2 Precio unitario y volumetría lote 2

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

10. PRESUPUESTO DE GASTO

11. PENALIZACIONES

12. VALORACION DEL CONTRATO POR LOTES

13. MEJORAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

14. REQUERIMIENTO TECNICOS DE LAS NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

ANEXO I – MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

2/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

1. OBJETO DEL CONTRATO Y REGIMEN JURIDICO.

El objeto de este Pliego lo constituye el establecimiento de las condiciones técnicas para la prestación de los servicios postales, de cartas ordinarias (locales, interurbanas e internacionales incluidas las urgentes y franqueo en destino), cartas certificadas ordinarias y urgentes, comunicaciones y notificaciones administrativas, telegramas y burofax y paquetería nacional e internacional generadas en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (en adelante GMU).

La prestación del servicio a contratar consistirá en la recogida, admisión, clasificación, transporte y entrega en el domicilio de los destinatarios, de los envíos postales generados por la GMU; así como las actividades complementarias, adicionales o específicas que requieran los diferentes servicios, incluida la devolución de los envíos cuando no pueda efectuarse la entrega al destinatario, la recopilación y transmisión de la información relacionada y la gestión de los trámites.

Dichos servicios deben cubrir las necesidades de la GMU en el período de la contratación racionalizando los costes y garantizando la calidad del servicio ofrecido.

La condición de prestación de los envíos postales se realizará de acuerdo con lo establecido en:

- Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.
- Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de Julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y normativa de desarrollo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

- Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO. ASPECTOS GENERALES.

Los trabajos objeto del contrato consistirán en la recogida, admisión, clasificación, transporte y entrega en el domicilio de los destinatarios, de los envíos postales demandados por la GMU, así como las actividades complementarias, adicionales o específicas que requieran los diferentes servicios, incluida la devolución de los envíos cuando no pueda efectuarse la entrega al destinatario, con las garantías y modalidades establecidas por la normativa vigente.

El adjudicatario se responsabilizará de la gestión, a través del operador del Servicio Postal Universal, de todos aquellos servicios postales que no pueda prestar directamente o bien deberá acreditar el sistema que utiliza para la realización de dichos envíos.

Así, el contrato se divide en los siguientes Lotes:

• Lote 1:

- Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales ordinarias.
- Buropax.
- Distribución y entrega de libros.
- Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales urgentes.
- Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales certificadas.
- Servicios adicionales a la distribución y entrega

• Lote 2:

- Distribución y entrega de notificaciones administrativas, (incluidas las urgentes).
- Distribución y entrega de paquetes postales.
- Servicios adicionales a la distribución y entrega.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Los licitadores podrán presentar ofertas separadas a uno, o a los dos lotes que componen esta contratación.

Un licitador puede resultar adjudicatario de uno o de ambos lotes.

El licitador no puede presentar más de una oferta por cada lote. Si un licitador presentara más de una oferta individual a un mismo lote, será excluido de la licitación a ese lote.

2.1 Volumetrías y precios unitarios máximos.

El número estimado de envíos generados para cada uno de los lotes se indica en los puntos 8.1 y 8.2 de este Pliego de Condiciones Técnicas, al igual que los precios unitarios máximos de los servicios, sin Impuesto sobre el Valor Añadido. En ningún caso el Licitador podrá rebasar los Precios Máximos del Contrato que figuran en el Art. 10. PRESUPUESTO DE GASTO.

2.2 Lugar de entrega y recogida.

La recogida de los envíos postales se realizará en la sede de la GMU, Avd. Medina Azahara S/N de Córdoba, en días laborables (lunes a viernes).

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente se podrá entregar, por la GMU correspondencia en el centro de admisión del adjudicatario en días laborables (lunes a viernes), si razones de urgencia lo requieren.

En el caso de que se designaran por la GMU nuevos puntos de recogida distintos de los señalados anteriormente, el adjudicatario estará obligado a recoger los envíos postales en las direcciones que se le indiquen.

2.3 Recursos aplicados y organización del trabajo.

Si fuera necesario, el adjudicatario deberá disponer de una aplicación informática, con las características: aplicación informática para la elaboración de los albaranes para el depósito de los envíos, así como realizar el seguimiento y control de los envíos registrados. Los modelos de albarán contienen la información necesaria y suficiente para el control y la facturación de los envíos: unidad de facturación, centro de coste, tipo de envío, tramos de peso, modalidad, ámbitos de destino, servicios adicionales, etc.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

El adjudicatario deberá disponer de una página WEB o cualquier otro sistema mecanizado que permita el seguimiento de los envíos.

El adjudicatario se compromete a la entrega y reparto de los envíos en todos los destinos establecidos bien a través de su propia red o de otras redes postales nacionales, internacionales con las que mantenga acuerdos, o del operador del Servicio Postal Universal.

La empresa adjudicataria está obligada a investigar, sin ningún coste adicional para la GMU, los hechos manifestados en las reclamaciones efectuadas por los ciudadanos, poniendo todos los recursos a su alcance para aclararlos, realizando los informes que sean necesarios.

2.4 Facturación.

El adjudicatario facturará mensualmente los servicios prestados de acuerdo con el precio ofertado y los envíos realizados.

En las facturas se detallarán pormenorizadamente el número de envíos por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales, cuando proceda. Asimismo, deberá constar el precio unitario de cada envío, el Impuesto sobre el Valor Añadido, si los hubiere y el importe total.

2.5 Informes estadísticos de control.

Mensualmente el adjudicatario deberá facilitar en soporte informático informe de cumplimiento de niveles de servicio acordados, así como un resumen de los envíos gestionados durante el mes, el número de envíos y los importes correspondientes por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales cuando proceda.

A la finalización de cada ejercicio económico y del contrato, el adjudicatario deberá facilitar, en soporte informático, un resumen de los envíos gestionados durante el periodo, detallando el número de envíos y los importes correspondientes por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales cuando proceda.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

6/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES.

A continuación, se describen las características técnicas aplicables a cada lote:

3.1 Lote 1 – Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias y burofax.

Este lote tiene por objeto la contratación de los servicios de distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias, de publicorreo (envíos de publicidad, impresos y catálogos) y burofax para la GMU.

3.1.1. Servicios demandados:

Cartas y tarjetas postales ordinarias

- Documento escrito, y ordinariamente cerrado, o cartulina impresa que la GMU envía a un destinatario.

- La entrega se realizará en el domicilio del destinatario.

Burofax.

- Servicio para envío urgente de documentos relevantes que puedan requerir una prueba frente a terceros.

- Puede complementarse con acuse de recibo y copia certificada.

Envío de libros

Distribución de libros, material fonográfico y videográfico a cualquier punto del territorio nacional y entrega en el domicilio del destinatario.

El sobre o embalaje permitirán la verificación del contenido o cuando se trate de envíos cerrados, llevarán en una de las solapas la indicación "Para inspección postal abrir aquí".

Cartas urgentes.

Los envíos serán recogidos por el adjudicatario en los lugares y a las horas que se le indiquen por la GMU.

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Aquellas cartas urgentes que no hayan podido ser entregadas al destinatario serán devueltas al remitente justificando en el dorso del sobre las causas concretas que las motivan en el plazo máximo de dos días laborables (lunes a viernes).

Cartas y tarjetas postales certificadas.

Cartas o tarjetas postales en cuyo envío se establece una garantía fija contra los riesgos de pérdida, y que facilita a la GMU una prueba del depósito del envío postal y de su entrega o no al destinatario.

Incluyen un aviso de recibo confeccionado por la GMU o por el adjudicatario.

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario, quedando constancia de la prueba de la entrega del envío al destinatario o a persona debidamente identificada y autorizada para la recepción del mismo.

Se realizará con un solo intento de entrega.

Realizada la entrega, los avisos de recibo se devolverán a la GMU, en un plazo máximo de siete días laborables (lunes a viernes), debidamente cumplimentados, clasificados.

En caso de no ser posible la entrega por ausencia del destinatario, se dejará aviso de llegada y el envío será devuelto a la GMU.

Aquellas cartas y tarjetas postales certificadas que no hayan podido ser entregadas al destinatario serán devueltas a la GMU, justificando las causas concretas que lo motivan, clasificadas y en el plazo de siete días laborables (lunes a viernes).

Con el fin de facilitar el seguimiento informático de los envíos, el adjudicatario proveerá a la GMU de listados diarios que contengan identificación única del envío y su código de barras normalizado que permita su localización, a través de Web.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Cartas certificadas urgentes.

Estos envíos establecen una garantía fija contra los riesgos de pérdida, y facilitan al remitente una prueba del depósito del envío postal o de su entrega al destinatario.

Incluirán un aviso de recibo confeccionado por la GMU o por el adjudicatario.

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario, quedando constancia de la prueba de la entrega del envío al destinatario o a persona debidamente identificada y autorizada para la recepción del mismo.

Los avisos de recibo se devolverán a la GMU, en el plazo máximo de dos días laborables (lunes a viernes).

Aquellas cartas certificadas que no hayan podido ser entregadas al destinatario serán devueltas a la GMU, justificando las causas concretas que las motivan, en el mismo plazo.

3.1.2 Entrega de los envíos.

La recogida de los envíos postales se realizará en la sede de la GMU, Avd. Medina Azahara S/N de Córdoba, o en otro domicilio que se pueda requerir al contratista, o se presentarán en el centro de admisión del adjudicatario

Local.

- Envíos dirigidos al Municipio de Córdoba.

Interurbano

- Envíos dirigidos fuera del municipio de Córdoba.

Con el fin de facilitar la distribución de los envíos, la GMU podrá concertar con el adjudicatario ordenaciones diferentes a las aquí establecidas.

3.1.3 Devolución de los productos no entregados.

Aquella correspondencia que no haya podido ser entregada al destinatario será devuelta a la GMU justificando en el dorso del sobre las causas concretas que motiva dicha devolución.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

3.1.4 Plazos de distribución de los servicios demandados.

Los servicios postales a adjudicar se realizarán en los plazos máximos señalados en esta cláusula.

Los plazos máximos señalados se entenderán a partir del día de depósito o recogida, día D, de los envíos en las dependencias que se especifiquen (excluidos sábados, domingos o festivos), y por +1, +2, +3, etc. los días que median entre el depósito o recogida y la entrega.

Cartas ordinarias

- Carta local ordinaria: D+3.
- Carta interurbana: D+4.
- Europa: D+5.
- Internacional, resto de países: D+8.

Envíos publicitarios, impresos, catálogos, publicaciones periódicas, etc.

- Envío local: D+3.
- Envío interurbano: D+3.

Buofax

- Envío local: D+1
- Envío interurbano: D+1

Envío de libros

- Local ordinario: D+3.
- Interurbano: D+4.
- Europa: D+5.
- Internacional, resto de países: D+8.

Cartas urgentes.

- Envío local: D+1
- Carta interurbana: D+3.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

10/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

- Europa: D+4.
- Internacional, resto de países: D+6.

Cartas certificadas.

- Local: D+3.
- Interurbana: D+3.
- Europa: D+3.
- Internacional, resto de países: D+8.

Cartas certificadas urgentes.

- Nacional: D+1.
- Europa: D+5.
- Internacional, resto de países: D+8.º

3.2 Lote 2 - Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones administrativas, paquetes postales, y otros servicios postales.

Este lote tiene por objeto la contratación de los servicios de distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones administrativas, paquetes postales y otros servicios postales.

3.2.1. Servicios demandados:

Notificaciones administrativas

Cartas certificadas que contienen una notificación de una resolución administrativa comunicada.

Se realizará con dos intentos de entrega.

Incluyen un aviso de recibo confeccionado por la GMU o por la empresa adjudicataria.

La entrega de notificaciones, en cuanto a plazo y forma, deberán adaptarse a las exigencias del Art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Se deben practicar personalmente al destinatario, en su domicilio, dejando constancia de la recepción, mediante la firma del mismo en el aviso de recibo, indicando el nombre y apellidos, NIF o documento que acredite su identidad, fecha y hora de la entrega, identidad y contenido del acto notificado. También, deberá quedar constancia del nombre, apellidos, NIF o código que lo identifique y firma del notificador y resultado de la gestión.

Además del destinatario y su representante legal, situación que se deberá acreditar con documento donde expresamente se otorgue la mencionada representación, podrá practicarse, válidamente, la notificación a cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio (calle, número, piso y puerta) y haga constar su identidad en el aviso de recibo y la razón de la permanencia en el domicilio del interesado, de acuerdo con lo previsto en el 42 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la notificación a personas jurídicas se hará constar el nombre y apellidos, NIF o documento que acredite la identidad de la persona que firma, carácter de representante legal o relación con la entidad y el sello de la misma.

No procederá un segundo intento de entrega en los supuestos contemplados en el artículo 43 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

Si el destinatario está ausente temporalmente de su domicilio o la persona presente no quiere hacerse cargo del envío, se retornará a la oficina de zona del adjudicatario para efectuar un segundo intento de entrega dentro de los tres días hábiles siguientes, por una sola vez y en hora distinta.

En el caso de que la entrega de la notificación resultara infructuosa en el segundo intento de entrega por ausencia del destinatario, (causa "Ausente") se depositará en su buzón domiciliario un aviso de llegada en el que se indicará que el envío permanecerá a disposición del mismo, durante 1 día hábil, en la oficina de zona del adjudicatario que corresponda a su domicilio.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	12/40
 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Transcurrido dicho día hábil sin que el envío se retire por el destinatario o persona autorizada, se procederá a su envío en la GMU.

Si la entrega del envío se lleva a efecto, se procederá a la inmediata devolución del aviso de recibo a la GMU, en formato papel o por correo electrónico, pudiendo -en este último caso- agrupar en un solo correo electrónico todos los acuses que han sido entregados en dicho día.

Notificaciones administrativas Urgentes

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario en un plazo máximo de un día, por cualquier medio de entrega que reúna los requisitos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para las notificaciones administrativas.

De encontrarse ausente se realizará un segundo intento dentro de las 24 horas siguientes al primer intento y con una hora de diferencia del primero, dejando constancia en el sobre o en diligencia aparte de ambos intentos de entrega con fecha y hora.

Contra entrega del envío se retirará un aviso de recibo firmado por el destinatario, familiar o persona mayor de edad presente en el domicilio, dejando constancia del nombre, apellidos y D.N.I., así como parentesco o relación con el destinatario en su caso y hora exacta; este aviso de recibo se devolverá a la Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo máximo de dos días.

De presentarse alguna incidencia por causa de ausencia (habiéndolo intentado dos veces), rechazo de la notificación, señas incorrectas o insuficientes, destinatario desconocido, cambio de domicilio o fallecimiento, el notificador cumplimentará una Diligencia de Notificación.

La Diligencia se cumplimentará correctamente en todos sus apartados, obligándose el adjudicatario a hacer una indagación en domicilio vecino o próximo al del destinatario en caso de señas incorrectas, desconocido, cambio de domicilio o fallecimiento, al objeto de facilitar información a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se dejará copia de la Diligencia en el buzón o bajo la puerta del destinatario en el caso de ausencia o rechazo.

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

En el caso de que la entrega de la notificación resultara infructuosa en el segundo intento de entrega por ausencia del destinatario, (causa "Ausente") se depositará en su buzón domiciliario un aviso de llegada en el que se indicará que el envío permanecerá a disposición del mismo, durante 1 días hábil, en la oficina de zona del adjudicatario que corresponda a su domicilio.

Transcurrido dicho día hábil sin que el envío se retire por el destinatario o persona autorizada, se procederá a su envío en la GMU.

Paquetes postales

Objetos postales con peso de hasta 20 kilogramos.

Se podrá incluir un aviso de recibo confeccionado por la GMU o por el adjudicatario.

La entrega se realizará en el domicilio del destinatario quedando constancia de la prueba de la entrega del envío al destinatario o a persona debidamente identificada y autorizada para la recepción del mismo.

Se realizará con un solo intento de entrega.

Ante la imposibilidad de la entrega, el paquete, permanecerá 5 días naturales en las oficinas de la empresa adjudicataria proporcionando al destinatario la información suficiente sobre el envío, lugar, horarios y fechas desde y hasta cuando éste se encuentra a su disposición.

Los avisos de recibo se devolverán a la GMU, en el plazo máximo de diez días laborables (lunes a viernes), debidamente cumplimentados.

Aquellos paquetes postales que no hayan podido ser entregados serán devueltos a la GMU, justificando las causas concretas que lo motivan, en el mismo plazo señalado anteriormente.

Correo entre la Gerencia y Ayuntamiento.

A petición de la Gerencia se habilitara por parte de adjudicatario la recogida de documentación en la Gerencia para su traslado al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, concretando con el adjudicatario una hora de

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

14/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

recogida para la entrega en el Ayuntamiento, al Servicio que se le indique, durante el mismo día de recogida.

3.2.2. Entrega de los envíos.

La recogida de los envíos postales se realizará en la sede de la GMU, Avd. Medina Azahara S/N de Córdoba, o en otro domicilio que pueda requerirse al contratista, o se presentarán en el centro de admisión del adjudicatario

Diferenciaciones:

Local:

- Envíos dirigidos al Municipio de Córdoba.

Interurbano:

- Envíos dirigidos fuera del Municipio de Córdoba.

Con el fin de facilitar la distribución de los envíos, la GMU podrá concertar con el adjudicatario ordenaciones diferentes a las aquí establecidas.

Para aquellos servicios certificados, en los que sea posible, se utilizará la vía telemática para intercambio de información entre la GMU y el adjudicatario, con el fin de agilizar la distribución, el seguimiento de la misma, y la obtención del resultado de la entrega de cada uno de los objetos postales que componen una remesa.

Para estos envíos, la GMU entregará, siempre que ello fuera posible, un fichero con los datos identificativos de cada uno de los envíos, que deberá cumplir todas las especificaciones técnicas del procedimiento que se establezca con el adjudicatario, pudiendo no constar el nombre y la dirección del destinatario, pero identificando cada envío con su número de certificado/notificación y su código postal de destino.

En el anverso del sobre se indicará el número de certificado, nombre y dirección del remitente.

Cada envío, si ello fuera posible, estará identificado por un código de barras específico, que contemple el producto, número de la remesa y número del envío certificado.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

El envío irá acompañado de un aviso de recibo normalizado confeccionado por la GMU o por la empresa adjudicataria.

El adjudicatario facilitará acceso, a través de Web, restringido para uso por la GMU, de seguimiento y control de los envíos de la remesa.

3.2.3 Devolución de los productos no entregados

Aquella correspondencia que no haya podido ser entregada al destinatario será devuelta a la GMU, junto con el aviso de recibo, justificando las causas concretas que las motivan.

3.2.4 Plazos de distribución de los servicios demandados

Los servicios postales se realizarán en los plazos máximos señalados en esta cláusula.

Los plazos máximos señalados se entenderán a partir del día de depósito (o recogida), día D, de los envíos en las dependencias que se especifiquen (excluidos sábados, domingos o festivos), y por +1, +2, +3, etc. los días que median entre el depósito (o recogida) y la entrega.

Notificaciones administrativas.

Primer intento de Notificación,

- Local e interurbano: D+3.

- Nacionales: D+3.

Segundo intento de notificación.

- Local e interurbano: D+3.

- Nacional: D+3.

Notificaciones administrativas urgentes.

Primer intento de Notificación,

- Local e interurbano: D+1.

- Nacional: D+1.

Segundo intento de notificación.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

16/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

- Local e interurbano: D+1.
- Nacional: D+1.

Paquetes postales

- Local ordinario: D+3.
- Interurbano: D+4.
- Europa: D+5.
- Internacional, resto de países: D+8.

3.3 Cobertura y medios de la red postal de la empresa.

LOTE 1:

Grado de cobertura en distribución

Requisitos mínimos

- Distribución postal en el municipio de Córdoba.
- Distribución en poblaciones de más de 50.000 habitantes de la C. A. de Andalucía.

- Distribución en el resto del territorio nacional.

Centros de tratamiento de envíos postales.

Requisito mínimo:

- Disponer de un Centro de tratamiento de envíos postales en Córdoba.

Sistema y medios para la recogida de envíos

Requisito mínimo:

- Recogida ordinaria de los envíos en la GMU una vez al día, en jornada laborable (lunes a viernes).

Estructura de personal

Requisito mínimo

- Disponer de equipos de distribución organizados en Córdoba.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

LOTE 2:

Grado de cobertura en distribución

Requisitos mínimos:

- Distribución postal en el municipio de Córdoba.
- Distribución en poblaciones de más de 50.000 habitantes de la C. A. de Andalucía.
- Distribución en el resto del territorio nacional.

Oficinas de recogida y de atención al público: número, distribución territorial y horarios.

Requisitos mínimos

- Disponer de una Oficina en Córdoba.
- Horario de atención al público de 6 horas diarias de lunes a viernes.

Centros de tratamiento de envíos postales: Número y su distribución territorial.

Requisito mínimo

- Disponer de un Centro de admisión y tratamiento de envíos postales en Córdoba.

Sistema y medios para la recogida de envíos

Requisito mínimo

- Recogida ordinaria de los envíos en la GMU una vez al día en jornada laborable (lunes a viernes).

Estructura de personal.

Requisito mínimo:

- Disponer de equipos de distribución organizados en Córdoba.

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

18/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

mercado postal, el adjudicatario no podrá facilitar a un tercero ningún dato relativo a la existencia del envío postal, a su clase, a sus circunstancias exteriores, a la identidad del remitente y el destinatario, ni a sus direcciones. Igualmente, su obligación de protección de datos incluirá el deber de secreto de los datos de carácter personal, la confidencialidad de la información transmitida o almacenada y a la protección de la intimidad, todo ello según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

5. CALIDAD DE SERVICIO

El licitador de cada lote deberá indicar su compromiso de calidad para todos los servicios relacionados con ese lote, según los parámetros descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

6. MEMORIA (incluir en sobre nº 2)

Con el objeto de seleccionar la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, los licitadores deberán elaborar una memoria descriptiva de la ejecución del contrato, en la que deberán constar los medios de que dispone, tanto personales como materiales. En este sentido, los licitadores especificarán la forma de realización del contrato; plantilla de la que dispone en su estructura global, vehículos de los que dispone; sistemas informáticos que se utilizarán para la gestión del contrato; seguro de responsabilidad civil y cuantos otros extremos considere de interés para asegurar la correcta prestación del servicio.

En el mismo documento, el adjudicatario deberá indicar la designación de un responsable de la ejecución del contrato que se considerará interlocutor permanente en sus relaciones con GMU.

Igualmente, los licitadores indicarán en su oferta, para cada tipo de servicio, los plazos de ejecución de los trabajos en los que se comprometen a efectuar los mismos.

Del mismo modo, se detallarán los siguientes extremos relativos a ambos lotes:

- Logística ofertada para la ejecución del contrato.

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

- Relación y acuerdos con otras redes postales nacionales e internacionales, y con el operador del Servicio Postal Universal.

6.1 Prestación de los servicios.

- Sistema de medición de los plazos de entrega y resultados obtenidos en los últimos ejercicios.

- Sistema de devoluciones de servicios postales.

- Para cada lote y tipo de producto, en el apartado correspondiente a cada lote, se solicitan Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) a que se compromete el licitador relativo a:

- Compromiso de plazos de entrega en los diferentes servicios postales.
- Compromiso de plazos en devoluciones de servicios postales.
- Compromiso de % máximo de errores en la información de retorno en devoluciones de objetos postales.

6.2 Sistemas de gestión

- Sistema de facturación, modelo, detalle de factura y plazos.

- Las facturas se confeccionarán siguiendo los requisitos mínimos que se solicitan en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Programa informático de elaboración de albaranes.

- Se describirá el programa informático, de elaboración de albaranes, del que disponga el licitador, por si le fuera requerido, para la gestión del contrato que debe contener los extremos previstos.

- Sistema Web de seguimiento de los envíos.

- Se describirá el sistema Web propuesto para facilitar su relación con la GMU, control de albaranes, control de facturación, seguimiento de envíos, etc.

- Informes de medidas de cumplimiento de niveles de servicio acordados.

- El periodo de medición de los parámetros de calidad de servicio será mensual. Se facilita el modelo de informe de seguimiento.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/40
		2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

- Se facilitará modelo de informes estadísticos de seguimiento propuestos por el licitador, en soporte informático.

- Los informes estadísticos periódicos se refieren a envíos cursados, número de objetos entregados, devoluciones de objetos no entregados, plazos de entrega reales, etc., por tipo de producto, destino, tramo de peso, etc.

- Los informes propuestos deberán ser aprobados por la GMU una vez adjudicado en contrato y podrán ser modificados por razones del servicio a lo largo de la vigencia del mismo.

6.3 Resolución de incidencias y reclamaciones

- Sistema de gestión, resolución de incidencias y reclamaciones.
- Plazos de resolución de las incidencias y reclamaciones.

7. MODIFICACION DE CONTRATO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si durante la vigencia del contrato o su prórroga se produjeran modificaciones legales, campañas divulgativas de interés general o eventos municipales significativos que supongan un incremento del volumen de objetos postales que sobrepasen los previstos en el presente pliego de prescripciones técnicas y como consecuencia de ello , se supere el precio del contrato, el importe del mismo podrá modificarse hasta un 15%, de cualquiera de sus lotes.

La modificación se realizará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 108 del TRLCSP y deberá ser autorizada por el Órgano competente.

8. CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y ESCENARIO DE VOLUMETRÍAS PARA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

El catálogo detallado de productos y servicios de cada lote, deberá contener los incluidos en el **punto 8.1 para el Lote 1** y en el **punto 8.2 para el Lote 2**.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Al objeto de realizar la valoración económica de las ofertas, los licitadores presentarán su oferta económica teniendo en cuenta las volumetrías incluidas en ambos.

Con objeto de que los licitadores conozcan las características del servicio, se aportan las siguientes consideraciones:

Los volúmenes de servicios postales proporcionados en los puntos 8.1 y 8.2, se han calculado a partir de los efectivamente ejecutados la GMU de Córdoba en el periodo desde el 1 enero de 2014 a 31 de diciembre de 2015.

En los documentos incluidos en los puntos 8.1 y 8.2, se especifica de forma orientativa el número de envíos aplicable a cada uno de los conceptos descritos, en función de los tramos de peso que se describen; sirviendo dichas cantidades para la formulación de la oferta del licitador y la determinación de la valoración económica de la misma.

En consecuencia, el precio cierto de este contrato lo constituirá el importe unitario que, por cada concepto, el licitador formule en su oferta económica, quedando supeditadas las cantidades finales a las necesidades reales que requiera la GMU en relación con cada uno de los productos y servicios definidos, pudiendo demandar cantidades en más o en menos, de uno o de varios servicios, si dichas necesidades así lo acreditasen. Por lo que respecta a los servicios adicionales, únicamente se prestarán a instancia de la GMU. Y siempre, con el límite económico máximo del presupuesto base de licitación.

A este respecto, el licitador deberá cumplimentar el modelo de oferta económica que se incluye en el Anexo I, especificando los importes unitarios de todos los conceptos que se describen, indicando separadamente el IVA que corresponda a cada uno de ellos, aún cuando no exista dato alguno de previsión de envío al respecto; si bien, dicho concepto e importe unitario se considerará integrado a todos los efectos en el contrato, en el eventual caso de que la necesidad real de la GMU implique la realización de dicho envío durante el período de ejecución contractual.

El precio máximo de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto para cada lote figura a continuación.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	22/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

8.1 PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 1

Se especifican los volúmenes estimados para 24 meses para el escenario de valoración de ofertas económicas.

1. PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 1		
CORRESPONDENCIA ORDINARIA-PUBLICORREO-BUROFAX		
SERVICIO	VOLUMETRIA	PRECIO MAXIMO CON IVA
CARTAS Y TARJETAS POSTALES		
NACIONALES		
Ordinaria Córdoba(locales y provincia)		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	0,50 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	0,60 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	1,00 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	2,20 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	4,85 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0	5,25 €
Ordinaria Resto de provincias		
Hasta 20 grs. normalizadas	37	0,50 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	41	0,60 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	16	1,00 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	10	2,20 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	4,85 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	1	5,25 €
INTERNACIONALES		
Ordinaria		
ZONA 1.- Europa		
Hasta 20 grs. normalizadas	12	1,25 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	28	1,55 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5	2,25 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	5	6,30 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	12,60 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0	20,20 €
ZONA 2.- Resto de países		
Hasta 20 grs. Normalizadas	0	1,35 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	1,85 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	3,10 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	9,85 €

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	23/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	20,95 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0	36,90 €
BUROFAX		
Importe fijo por burofax	0	10,29 €
Importe fijo por cada pagina	0	0,99 €
Acuses de recibo para burofax	0	5,42 €
CARTAS Y TARJETAS POSTALES		
NACIONALES		
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)		
Certificada nacionales		
Hasta 20 grs. normalizadas	1091	3,15 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	659	3,25 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	145	3,65 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	40	4,85 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	18	7,50 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	15	7,90 €
INTERNACIONALES		
Certificadas		
ZONA 1.- Europa		
Hasta 20 grs. Normalizadas	5	4,25 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	1	4,55 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	5,25 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	9,30 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	15,60 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0	23,20 €
ZONA .- Resto Países		
Hasta 20 grs. Normalizadas	1	4,35 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	4,58 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	6,10 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	12,85 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	23,95 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0	39,90 €
(1) SERVICIOS ADICIONALES		
Aviso de Recibo	1975	0,41 €
Gestión de entrega	1975	0,74 €
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES		
NACIONALES		
Hasta 20 grs. normalizadas	29	3,39 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	44	3,51 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4	3,99 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	3	5,51 €

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	24/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

INTERNACIONALES		
Zona 1.-Europa		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	4,36 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	4,84 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	5,69 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	10,59 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	18,21 €
Hasta 20 grs. sin normalizar	0	4,67 €
Zona 2.- Resto de Países		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	4,54 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	5,20 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	6,72 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	14,88 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	28,31 €
Hasta 20 grs. sin normalizar	0	47,61 €
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES CERTIFICADAS		
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (2)		
NACIONALES		
Hasta 20 grs. normalizadas	8	6,59 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	4	6,72 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	1	7,24 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	8,71 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	11,86 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0	12,34 €
INTERNACIONALES		
Zona 1.-Europa		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	7,99 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	8,47 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	9,32 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	14,22 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	21,84 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0	31,04 €
Zona 2.- Resto de Países		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	8,17 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	8,83 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	10,35 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	18,51 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	31,94 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0	51,24 €
(2) SERVICIOS ADICIONALES		

CÓDIGO RAE JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	25/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Aviso de Recibo Nacional: Para Carta Certificada Urgente	13	0,87 €
Aviso de Recibo Internacional: Para Carta Certificada Urgente	0	1,57 €
Gestión de entrega (ambos)	13	0,41 €
ENVIO DE LIBROS		
Hasta 100 grs.	0	0,57 €
Más de 100 hasta 200 grs.	0	0,62 €
Más de 200 hasta 300 grs.	0	0,76 €
Más de 300 hasta 400 grs.	0	0,82 €
Más de 400 hasta 500 grs.	0	0,93 €
Más de 500 hasta 750 grs.	0	1,42 €
Más de 750 hasta 1.000 grs.	0	1,75 €
Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	0	1,86 €
Más de 1.500 hasta 2.000 grs	0	3,16 €

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	26/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

8.2 PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 2

Se especifican los volúmenes estimados para 24 meses para el escenario de valoración de ofertas económicas.

1. PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 2		
CORRESPONDENCIA CERTIFICADA-NOTIFICACIONES-PAQUETES POSTALES		
SERVICIO	VOLUMETRÍA	PRECIO MAXIMO CON IVA
NOTIFICACIONES NACIONALES		
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)		
Notificaciones Córdoba (local y provincia)		
Hasta 20 grs. Normalizadas	15467	3,15 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	8843	3,25 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	816	3,65 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	412	4,85 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	274	7,50 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	121	7,90 €
Notificaciones resto de provincias		
Hasta 20 grs. Normalizadas	0	5,20 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	5,20 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	5,20 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	5,20 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	5,20 €
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0	5,67 €
NOTIFICACIONES NACIONALES		
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)		
URGENTES Córdoba (local y provincia)		
Hasta 20 grs. normalizadas	1557	6,59 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	1122	6,72 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	361	7,21 €
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	858	8,71 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	286	11,86 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	189	12,34 €
URGENTES resto de provincias		
Hasta 20 grs. normalizadas	0	6,59 €
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0	6,72 €
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0	7,21 €

CÓDIGO RAE JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	27/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0	8,71 €
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0	11,86 €
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0	12,34 €
PAQUETES POSTALES		
NACIONALES		
Certificado con entrega domiciliaria y devolución a remitente en caso de no entrega a destinatario, todos los paquetes son con acuse de notificación, notificaciones administrativas, a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)		
Hasta 1 Kg.	115	11,23 €
Más de 1 Kg. hasta 2 Kg.	0	12,71 €
Más de 2 Kg. Hasta 5 Kg.	13	17,10 €
Más de 5 Kg. hasta 10 Kg.	11	20,35 €
Más de 10 Kg. hasta 15 Kg.	0	29,61 €
Más de 15 Kg. hasta 20 Kg.	0	35,54 €
Kilo adicional	10	0,50 €
(1) SERVICIOS ADICIONALES		
Aviso de Recibo (notificación)	30306	2,18 €
Gestión de entrega (notificación)	30306	0,74 €
CORREO ENTRE GERENCIA Y AYUNTAMIENTO		
Mensualmente	0	50,00 €

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	28/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

9. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración del servicio será de UN AÑO, contados a partir del día siguiente al de formalización del contrato, prorrogable por un año.

Dicha prórroga deberá ser acordada y aprobada expresamente por la Gerencia Municipal de Urbanismo con una antelación mínima de 3 meses respecto de la fecha de finalización del periodo inicial.

10. PRESUPUESTO DE GASTO.

Tomando en consideración la duración del contrato y el periodo de prórroga, se establece como presupuesto máximo de gasto **(del que en ningún caso podrán sobrepasar los licitadores)** es de, 259.970'84 EUROS, de los cuales 214,851'93 EUROS corresponden al valor del contrato y 45,118'91 EUROS al impuesto sobre el valor añadido.

Siendo 129,985'42 EUROS de gasto máximo para el primer año, de los cuales 107,425'97 EUROS corresponden al valor del contrato para ese año y 22,559'45 EUROS al impuesto sobre el valor añadido. Para el año de prórroga se estima un gasto máximo de 129,985'42 EUROS para el año de prórroga, de los cuales 107,425'97 EUROS corresponden al valor del contrato para ese año y 22,559'45 EUROS al impuesto sobre el valor añadido.

11. PENALIZACIONES

El adjudicatario indemnizará a la entidad contratante, Gerencia Municipal de Urbanismo, por las incidencias y extravío de la correspondencia que se le entregue, así como por el incumplimiento de la recogida de la correspondencia en los horarios establecidos, que, como mínimo, ascenderá a las siguientes cantidades:

En el caso de pérdida o extravío de notificaciones se impondrá al adjudicatario una penalización con la devolución del importe de los envíos correspondientes. Se considera que el envío se ha perdido o extraviado cuando no se facilite información de un envío con el resultado de la entrega al cierre de la remesa.

CÓDIGO RAEL JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	29/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

En el supuesto de error en el resultado de la notificación se le impondrá una penalización con la devolución del importe de los envíos correspondientes.

Cuando el porcentaje de las imágenes escaneadas que se ha recibido en el plazo establecido sea inferior al 95%, se penalizará con la devolución del importe de los envíos correspondientes a las imágenes no escaneadas.

El abono de las indemnizaciones será mediante descuento del importe de las mismas en la factura mensual posterior a la resolución de la incidencia.

La reiteración en las penalizaciones podrá motivar la resolución del contrato. Se considerarán especialmente graves los errores en los resultados de la notificación.

12. VALORACION DEL CONTRATO POR LOTES

Tomando en consideración el Apartado 8 del presente Pliego de Condiciones Técnicas la ponderación de los Lotes es la siguiente:

Lote 1 valor total (IVA INCLUIDO): 11,857'54 €

Lote 2 valor total (IVA INCLUIDO): 248,113'29 €

TOTAL: 259,970'84 €

Lote 1 porcentaje del valor del contrato del 4'56%

Lote 2 porcentaje del valor del contrato del 95,44%

13. MEJORAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

Las mejoras de la calidad ambiental tienen como objetivo **prevenir y eliminar la contaminación** tomando las medidas necesarias, coordinadamente entre las Administraciones competentes y los agentes económicos implicados, con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas y **mantener niveles admisibles de calidad ambiental**, para salvaguardar las condiciones de salubridad y conservar el ecosistema de nuestra ciudad, cuando sea posible, la GMU pretende favorecer el uso de transportes ecológicos para el reparto de su correspondencia, por ello en los Criterios para la Adjudicación del Contrato se puntuara el uso de vehículos eléctricos y el uso de

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ignacio Ruiz Soldado

FECHA

18/10/2017

Jose Manuel Gracia Garcia

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

PÁGINA

30/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

bicicletas para el reparto de la correspondencia y la integración de las **Notificaciones administrativas con prueba de entrega electrónica.**

14. REQUERIMIENTO TECNICOS DE LAS NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

Entendiendo por Notificación administrativa con prueba electrónica:

La entrega de notificaciones informatizadas se realizará en los mismos términos que las no informatizadas. La práctica de la notificación, así como los servicios adicionales para la efectividad del acto, se efectuará, en todo caso, a través de medios electrónicos.

Los envíos de notificaciones y las devoluciones que se generen se agruparán por remesas numeradas por año para control y seguimiento.

Los sobres no deberán obedecer a un orden específico necesariamente. Será la adjudicataria quién facilite cajas de almacenamiento y transporte adecuadas para el tipo de documento utilizado.

Acompañando a los certificados físicos de cada remesa y a la relación de envíos detallada, se pondrá a disposición, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, un soporte de respaldo con el contenido de todos los envíos que conforman la remesa, con objeto de facilitar el proceso de volcado de la información en el sistema remoto. A continuación se describen los bloques de información mínimos que se deben contemplar:

Estructura del soporte de envíos masivos

- Cabecera de fichero
- Cabecera de remesa (varias remesas por fichero....)
- Detalle (destinatario, dirección, nº de envío,....)
- Fin de remesa (varias remesas por fichero....)
- Fin de fichero

Como resultado del proceso de carga de esta información en el sistema remoto se podrán producir incidencias, que se deberán comunicar de forma automatizada mediante un soporte de incidencias de carga.

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	31/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

Estructura del soporte de retorno de errores detectados en procesos de carga de envíos.

- Cabecera de fichero
- Detalle (nº de envío,código de error....)
- Fin de fichero

La adjudicataria deberá actualizar diariamente la información sobre las nuevas situaciones de entrega de cada envío puesto a disposición, y enviar un soporte de retorno de información de entrega de estas situaciones.

Estructura del soporte de retorno de información de situación de envíos.

- Cabecera de fichero
- Cabecera de remesa (nº, situación....)
- Detalle (Seguimiento/Final, nº envío, código situación,...)
- Fin de remesa
- Fin de fichero

El "acuse de recibo" deberá ser generado por la empresa adjudicataria en el momento del intento de entrega, por lo que los sobres físicos utilizados por la GMU han de ir sin acuses, sino que la adjudicataria deberá confeccionar el acuse de recibo electrónico a partir de la información que se facilitó al emitir la remesa, donde se identificaba de forma unívoca cada envío con toda la información del destinatario, nº de seguimiento, etc., convirtiéndose de esta forma en Acuse Electrónico con todas las características que pueda contener (1º intento, 2º intento, receptor, firma receptor, etc.).

El retorno de la información, de estos "Acuses Electrónicos" por cada envío finalizado, deberá informarse individualmente en fichero firmado y sellado electrónicamente (formato XML), en el plazo máximo de 3 días hábiles, con la información mínima que se exige a continuación. La firma electrónica utilizada tendrá plena validez jurídica. El fichero incluirá código CSV para habilitar el cotejo del original contra el repositorio de la empresa adjudicataria.

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	32/40


2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Además de cada fichero XML de acuse electrónico, se acompañará adicionalmente un fichero sin validez probatoria en formato PDF con una versión imprimible del acuse electrónico original.

Cuando no exista la posibilidad puntual de emitir el acuse electrónico con la información, se habilitará una vía de emisión de Certificado justificante que deberá remitirse igualmente firmado electrónicamente por la adjudicataria.

Contenidos mínimos del acuse electrónico (XML)

- Firma digital reconocida
- Sellado de tiempo
- Datos del acuse (destinatario, fecha emisión, dirección, nº envío,)
- Estados del envío (id. empleado, situación 1º intento, 2º intento, retirado en oficina, imagen firma receptor, ...)
- CSV

EL COORDINADOR DEL REGISTRO GENERAL.

(firmado electrónicamente)

Fdo.: José Manuel Gracia García

VºBº

**EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL
TITULAR DEL O.A. DE LA JGL
POR DECRETO NÚM. 3.380 DE 14.4.2016.**

(firmado electrónicamente)

Fdo. Ignacio Ruiz Soldado

CÓDIGO RAE1 JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	33/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		
			
2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==			

ANEXO I

LOTE 1

1. PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 1				
CORRESPONDENCIA ORDINARIA-PUBLICOCORREO-BUROFAX				
SERVICIO	VOLUMETRÍA	PRECIO MAXIMO SIN IVA	IVA	PRECIO MAXIMO CON IVA
CARTAS Y TARJETAS POSTALES				
NACIONALES				
Ordinaria Córdoba(locales y provincia)				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0			
Ordinaria Resto de provincias				
Hasta 20 grs. normalizadas	37			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	41			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	16			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	10			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	1			
INTERNACIONALES				
Ordinaria				
ZONA 1.- Europa				
Hasta 20 grs. normalizadas	12			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	28			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	5			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0			
ZONA 2.- Resto de países				
Hasta 20 grs. Normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0			

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	34/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

BUROFAX				
Importe fijo por burofax	0			
Importe fijo por cada pagina	0			
Acuses de recibo para burofax	0			
CARTAS Y TARJETAS POSTALES				
NACIONALES				
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)				
Certificada nacionales				
Hasta 20 grs. normalizadas	1091			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	659			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	145			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	40			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	18			
Más de 1.000 grs. hasta 2,000 grs.	15			
INTERNACIONALES				
Certificadas				
ZONA 1.- Europa				
Hasta 20 grs. Normalizadas	5			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	1			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2,000 grs.	0			
ZONA .- Resto Países				
Hasta 20 grs. Normalizadas	1			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2,000 grs.	0			
(1) SERVICIOS ADICIONALES				
Aviso de Recibo	1975			
Gestión de entrega	1975			
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES				
NACIONALES				
Hasta 20 grs. normalizadas	29			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	44			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	3			
INTERNACIONALES				
Zona 1.-Europa				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			

CÓDIGO RAEI JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	35/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Hasta 20 grs. sin normalizar	0			
Zona 2.- Resto de Países				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Hasta 20 grs. sin normalizar	0			
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES CERTIFICADAS				
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (2)				
NACIONALES				
Hasta 20 grs. normalizadas	8			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	4			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	1			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0			
INTERNACIONALES				
Zona 1.-Europa				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0			
Zona 2.- Resto de Países				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0			
(2) SERVICIOS ADICIONALES				
Aviso de Recibo Nacional: Para Carta Certificada Urgente	13			
Aviso de Recibo Internacional: Para Carta Certificada Urgente	0			
Gestión de entrega (ambos)	13			

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	36/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

ENVIO DE LIBROS				
Hasta 100 grs.	0			
Más de 100 hasta 200 grs.	0			
Más de 200 hasta 300 grs.	0			
Más de 300 hasta 400 grs.	0			
Más de 400 hasta 500 grs.	0			
Más de 500 hasta 750 grs.	0			
Más de 750 hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	0			
Más de 1.500 hasta 2.000 grs	0			

CÓDIGO RAEI JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

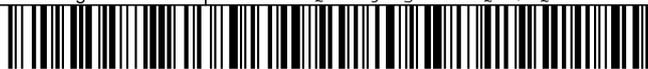
FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	37/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Código Seguro de verificación:2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado Jose Manuel Gracia Garcia	FECHA	18/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==	PÁGINA	38/40



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

8.3 PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 2

Se especifican los volúmenes estimados para 24 meses para el escenario de valoración de ofertas económicas.

1. PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍA LOTE 2				
CORRESPONDENCIA CERTIFICADA-NOTIFICACIONES-PAQUETES POSTALES				
SERVICIO	VOLU-METRIA	PRECIO MAXIMO SIN IVA	IVA	PRECIO MA-XIMO CON IVA
NOTIFICACIONES				
NACIONALES				
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)				
Notificaciones Córdoba (local y provincia)				
Hasta 20 grs. Normalizadas	15467			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	8843			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	816			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	412			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	274			
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	121			
Notificaciones resto de provincias				
Hasta 20 grs. Normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	0			
NOTIFICACIONES				
NACIONALES				
a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)				
URGENTES Córdoba (local y provincia)				
Hasta 20 grs. normalizadas	1557			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	1122			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	361			
Más de 100 grs. hasta 500 grs.	858			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	286			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	189			
URGENTES resto de provincias				
Hasta 20 grs. normalizadas	0			
Más de 20 grs. hasta 50 grs.	0			
Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0			

CÓDIGO RAEI JA01140214

Avda. Medina Azahara S/N 14071 - CÓRDOBA, Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 www.gmucordoba.es

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	39/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==

Más de 100 grs. hasta 500 grs.	0			
Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	0			
Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	0			
PAQUETES POSTALES				
NACIONALES				
Certificado con entrega domiciliaria y devolución a remitente en caso de no entrega a destinatario, todos los paquetes son con acuse de notificación, notificaciones administrativas, a estos precios hay que añadir los servicios adicionales (1)				
Hasta 1 Kg.	115			
Más de 1 Kg. hasta 2 Kg.	0			
Más de 2 Kg. Hasta 5 Kg.	13			
Más de 5 Kg. hasta 10 Kg.	11			
Más de 10 Kg. hasta 15 Kg.	0			
Más de 15 Kg. hasta 20 Kg.	0			
Kilo adicional	10			
(1) SERVICIOS ADICIONALES				
Aviso de Recibo (notificación)	30306			
Gestión de entrega (notificación)	30306			
CORREO ENTRE GERENCIA Y AYUNTAMIENTO				
Mensualmente	0			

Código Seguro de verificación: 2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	18/10/2017
	Jose Manuel Gracia Garcia		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	40/40
	2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==		



2QT5CPjnog3vM8AxQvI/RQ==